



FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela de Ingeniería Agrícola

Código: Segunda
versión

Página 1 de 1

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Consecutivo:

TRAMITES A REALIZAR EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Recibo cancelado por el **DERECHO DEL TITULO**
Costo: Diplomado y Bachillerato: ₡11500 – Licenciatura: ₡23000
 - ❖ Si el estudiante cuenta con **beca 10 y 11** por estudio socioeconómica no debe cancelar los montos anteriores, pero debe presentar **COMPROBANTE DE BECA**, extendido por la Oficina de Atención Socioeconómica. (Tiempo de validez: 15 días)
- Compra de **TIMBRES FISCALES**, (deben venir sueltos)
Costo: Diplomado: ₡150 – Bachillerato: ₡250 – Licenciatura: ₡350

OTROS TRÁMITES

- Cada estudiante debe presentarse en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil con su cédula de identidad, con el fin de que le extiendan la autorización para retirar la **HOJA DE DELINCUENCIA** en la oficina del Registro de Delincuentes del Poder Judicial. (Tiempo de validez: 1 mes)
- **CÉDULA DE IDENTIDAD**, fotocopia ampliada, por ambos lados, en una misma página y sin recortar. (Favor verificar que la cédula no esté vencida y que la fotocopia sea legible).
- Es responsabilidad del estudiante consultar en el Sistema de Administración Financiera, www.oaf.ucr.ac.cr, su **condición actual de deudas** con la Universidad. Un estudiante con deudas pendientes con la Institución no tendrá derecho a graduarse. *Ver última página.*
- Quienes tengan derecho a **GRADUACIÓN DE HONOR** (promedio igual o superior a 9), **deberán presentar la solicitud correspondiente en su Unidad Académica**, ésta se remitirá posteriormente a la Oficina de Registro. Y cuando reciba su título de graduación de honor, debe recoger en el Decanato el recibo por el pago de DERECHO DE TITULO para que en la Oficina de Administración Financiera le reintegren el dinero.
- **SI ES GRADUACIÓN EXTRAORDINARIA:** debe confeccionar una carta dirigida al MBA. José Rivera, Jefe de la Oficina de Registro, en donde solicite ser incluido en la graduación. Dicha carta debe contener los siguientes datos personales: nombre completo, grado académico a obtener, carné, cédula y teléfono.
- **Hoja de información personal del estudiante, se descarga de la página de la ORI**





FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela de Ingeniería Agrícola

Código: Segunda
versión

Página 1 de 1

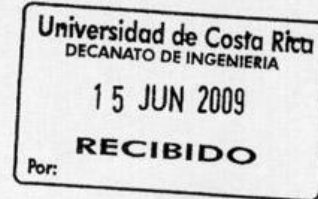
REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Consecutivo:



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

12 junio del 2009
OAF-2976-06-2009-T-UCE
CIRCULAR



0000517

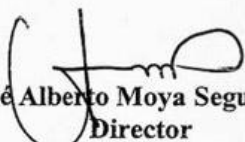
Señor(a)
Director(a) de Escuela
Decano(a) de Facultad
Director(a) de Programa de Posgrado
Director(a) de Sede Regional

Estimado(a) Señor(a)

Para los procesos de graduación a partir del mes de julio del 2009, les solicito incluir, en el documento de requisitos que se extiende a la población estudiantil próxima a graduarse, la siguiente información:

- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles, Artículo 3°, incisos del a) al n), y Artículo 4°, inciso d), un o una estudiante, con deudas pendientes con la Institución, no tendrá derecho a realizar trámites de graduación.
- Es responsabilidad del estudiante o de la estudiante, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento antes indicado, Artículo 5°, inciso a, consultar constantemente en el Sistema de Administración Financiera, en su sitio Web, www.oaf.ucr.ac.cr, su condición financiera con la Universidad de Costa Rica.


Atentamente,


Ing. José Alberto Moya Segura, M.B.A.
Director



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
OFICINA DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

isv

C: 
Doctora Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia
M.L. Carlos Villalobos Villalobos Vicerrector de Vida Estudiantil
Master José Rivera Monge, Director Oficina de Registro e Información